

Bogotá D.C, octubre de 2017

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No 20172001222172  
Fecha Radicado: 2017-10-31 09:24:33  
Anexos: 14 FOLIOS

ICFES

Señores  
Subdirección de Abastecimiento y Servi  
Secretaria General  
ICFES

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001222142  
Fecha Radicado: 2017-10-31 09:21:30  
Anexos: 14 FOLIOS

ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro del mes de octubre de 2017

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de octubre de 2017, del contrato No 087 de 2017, cuyo objeto consiste en: *"La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área."*

Los documentos entregados son:

Los documentos entregados son:

G3-FT 001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado

G3-FT004 Informe de ejecución contractual

Cuenta de cobro

Comprobante de pago a seguridad social

Solicitud disminución retenciones a la fuente

Cordialmente,

  
María José Dangond David  
C.C. 52.269.897

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>				Código: G3 - FT001
					Versión: 1
					Página 1 de 1
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>					<b>Fecha de certificación:</b> Octubre de 2017
<b>Contrato No:</b>	87	<b>Fecha de contrato:</b>	10/01/2017	<b>Nombre de Contratista</b>	<b>MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID</b>
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	6	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NIT / C.C contratista:</b>	<b>52.269.897</b>
<b>Comprobante de Ingreso a almacén No:</b>		<b>Pago número:</b>	10	<b>Periodo a pagar:</b>	DE: 01/10/2017 # 31/10/2017
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):</b> <b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b>					
LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL PERIODO INDICADO FUERON: Revisión de la minuta del contrato a suscribir con la Universidad de Medellín y el ICFES. Revisión de la minuta de cesión del contrato No. 362 de 2017. Revisión de la minuta del contrato de prestación de servicios a suscribir con ELMER MADERA SALAZAR y el ICFES. Revisión de la minuta de adición y modificación al contrato No. 241 de 2017, suscrito entre B&T INTERNATIONAL SAS y el ICFES. Revisión de la aprobación de garantías y comunicación de designación de supervisor del contrato No. 435 de 2017, suscrito entre MÓNICA ACOSTA y el ICFES. Revisión de la minuta del contrato No. 441 de 2017, suscrito entre PSIGMA CORPORATION y el ICFES. Revisión de la minuta del contrato No. 442 de 2017, suscrito entre PSIGMA CORPORATION y el ICFES. Se llevó a cabo reunión con Jenny Mayorga funcionaria del MEN encargada del grupo de gestión documental de la entidad, con el objeto de revisar el tema relacionado con la transferencia del inventario documental de los actos administrativos de convalidaciones, en la cual se evidencio que los formatos de inventario de información documental, hace falta incluir el nombre de la institución que otorgo el título en el extranjero, una vez estos se encuentren diligenciados en su totalidad, el MEN puede incluir se recibo, dando la opción de acordar entregas periódicas de este inventario documental, de acuerdo al avance que el ICFES tenga con el tema. Una vez contratada la persona para diligenciar los formatos de inventario documental de convalidaciones, se le brindo la explicación en relación al diligenciamiento de la información requerida que faltaba en dicho formato, así como los aspectos que se deben revisar en los mismos, se hizo entrega de los formatos que contiene esta información (44 archivos).					
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b>					
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.					
<b>Código Centro de Costo</b>	<b>Nombre Centro de Costo*</b>			<b>Monto a Pagar</b>	
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales			8.119.010	
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>		<b>8.119.010</b>	
*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"					
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO				
<b>FIRMA:</b>	 				
<b>CARGO:</b>	SECRETARIA GENERAL				

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 087 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	52.269.897
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/10/2017	<b>Hasta</b> 31/10/2017	<b>INFORME No:</b> 10

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	087	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$97.428.120) MCTE</b> , precio correspondiente a 141 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$68.416.832) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>VEINTINUEVE MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$29.011.288) MCTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 10 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 10 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.087 de 2017.</li> <li>• El 26 de abril de 2017 se suscribió cesión del contrato a María José Dangond David, a partir del 2 de mayo de 2017.</li> </ul>			

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>		<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Doce pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS (\$8.119.010) INCLUIDO IVA"</i>											
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b>		<i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>											
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
		<i>El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS (\$32.476.040) MCTE. POR LA CONTRATISTA PAOLA KARINA ESCALONA PABÓN</i>										\$32.476.040	
1	23/05/2017	<i>Valor ejecutado correspondiente al mes de mayo de 2017</i>										\$8.119.010	
2	20/06/2017	<i>Valor ejecutado correspondiente al mes de junio de 2017</i>										\$8.119.010	
3	01/08/2017	<i>Valor ejecutado correspondiente al mes de julio de 2017</i>										\$3.464.752	
4	28/08/2017	<i>Valor ejecutado correspondiente al mes de agosto de 2017</i>										\$8.119.010	
5	25/09/2017	<i>Valor ejecutado correspondiente al mes de septiembre de 2017</i>										\$8.119.010	
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de la minuta del contrato a suscribir con la Universidad de Medellín y el ICFES.	100%
2	Revisión de la minuta de cesión del contrato No. 362 de 2017.	100%
3	Revisión de la minuta del contrato de prestación de servicios a suscribir con ELMER MADERA SALAZAR y el ICFES.	100%
4	Revisión de la minuta de adición y modificación al contrato No. 241 de 2017, suscrito entre B&T INTERNATIONAL SAS y el ICFES.	100%
5	Revisión de la aprobación de garantías y comunicación de designación de supervisor del contrato No. 435 de 2017, suscrito entre MONICA ACOSTA y el ICFES.	100%
6	Revisión de la minuta del contrato No. 441 de 2017, suscrito entre PSIGMA CORPORATION y el ICFES.	100%
7	Revisión de la minuta del contrato No. 442 de 2017, suscrito entre PSIGMA CORPORATION y el ICFES.	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

8	<p>Se llevó a cabo reunión con Jenny Mayorga funcionaria del MEN encargada del grupo de gestión documental de la entidad, con el objeto de revisar el tema relacionado con la transferencia del inventario documental de los actos administrativos de convalidaciones, en la cual se evidencio que los formatos de inventario de información documental, hace falta incluir el nombre de la institución que otorgo el título en el extranjero, una vez estos se encuentren diligenciados en su totalidad, el MEN puede iniciar se recibo, dando la opción de acordar entregas periódicas de este inventario documental, de acuerdo al avance que el ICFES tenga con el tema. Una vez contratada la persona para diligenciar los formatos de inventario documental de convalidaciones, se le brindo la explicación en relación al diligenciamiento de la información requerida que faltaba en dicho formato, así como los aspectos que se deben revisar en los mismos, se hizo entrega de los formatos que contiene esta información (44 archivos).</p>	100%
---	--	------

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS: N/A**

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

N/A

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe octubre de 2017

  
 MARÍA JOSE  
 DANGOND DAVID  
 Elaboró

  
 SANDRA VILLAMIZAR  
 REYES  
 Revisó

  
 MARÍA SOFÍA  
 ARANGO ARANGO  
 Aprobó

Bogotá, octubre de 2017

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –  
ICFES**

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:

MARÍA JOSÉ DANGOND DAVID

CÉDULA No. 52.269.897

**LA SUMA DE OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DIEZ PESOS  
M/CTE (\$8.119.010)**

Por concepto de: *“La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área.”*

Autorizo a la entidad a consignar este valor en la cuenta de ahorros No. 007400686353 del Banco Davivienda.

  
María José Dangond David  
C.C. 52.269.897

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2017.

Doctora  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General  
ICFES

**ASUNTO:** Informe final contrato No. 087 de 2017.

Respetada doctora María Sofía,

Me permito presentar el informe final del contrato No. 087 de 2017, así:

**GENERALIDADES:**

**Contrato:** No. 087 de 2017.  
**Objeto:** La prestación de servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área.  
**Fecha de inicio:** 10 de enero de 2017.  
**Plazo:** 31 de diciembre de 2017.  
**Valor:** Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Ciento Veinte Pesos (\$97.428.120) Mcte.  
**Supervisor:** Subdirector de Abastecimientos y Servicios Generales.  
**Cesión:** 26 de abril de 2017, la contratista Karina a María José Dangond David, a partir de 2 de mayo de 2017.  
**Fecha de terminación:** 31 de octubre de 2017.

**INFORME DE ACTIVIDADES:**

El informe se presentará discriminado por mes, el cual incluye las actividades desarrolladas en cada uno de ellos, de acuerdo a los informes presentados mensualmente, durante la ejecución del contrato en mención:

**MAYO 2017:**

- Revisión modificación Universidad de los Andes.
- Revisión Invitación Cerrada 005-2017.
- Revisión contratación Smart 360-Herramienta de arquitectura empresarial.
- Revisión Avalúo de máquinas lectoras.

- Revisión Contrato Convocatoria Estudiantes.
- Revisión Contrato Waysolutions Technology.
- Revisión Otrosí contrato 248 – 2017 Diana Alejandra Calderón García.
- Revisión Otrosí contrato 285 de 2017 Gabriel José Nieto.
- Revisión Acta de Terminación contrato 232 de 2017.
- Revisión Otrosí contrato 266 de 2017 María Paula Fajardo Barrera.
- Revisión Contrato - Luz Merly Acevedo Cortés.
- Revisión del acta de terminación anticipada del contrato 119 de 2017.
- Revisión de los estudios previos, proyección de la minuta y acuerdo de confidencialidad del proceso de PISA competencias globales.
- Revisión Proceso Habilitación Previa PH -001-2017.
- Revisión Proceso Habilitación Previa PH -001-2017.

#### **JUNIO 2017:**

- Revisión Contrato John Carlos Angarita.
- Revisión Adición No. 3 al Contrato 339-2016.
- Revisión Contrato - Smart 360-Herramienta de arquitectura empresarial.
- Revisión Modificación Universidad de los Andes.
- Revisión Invitación Cerrada 005-2017.
- Revisión Contrato Bryan Acevedo.
- Revisión Contrato Fredy Bonilla.
- Revisión Contrato Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
- Revisión Contrato Carlos Andrés Cristancho.
- Revisión Contrato Certicámara.
- Revisión Contrato Claudia Castillo.
- Revisión Modificación Contrato 288-2017.
- Revisión Contrato Leonardo Sotelo.
- Revisión Modificación Contrato 32-2017.
- Revisión Contrato John Carlos Angarita.
- Revisión Contrato Consuelo Flórez.
- Revisión Contrato Ángela Silva.
- Revisión Contrato Boris del Campo.
- Revisión Contrato Sandra Saavedra.
- Revisión del proceso PH 01 DE 2017, como cada uno de las etapas del mismo: Configuración las listas de habilitación para "Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas distintas de las de Estado que deba adelantar el ICFES."
- Revisión del proceso PH 01 DE 2017, como cada uno de las etapas del mismo: Configuración las listas de habilitación para "Prestar el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaquete, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, de las pruebas distintas de las de Estado, que deba adelantar el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado. Respecto de los kits de aplicación, el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución."

- Revisión del proceso PH 01 DE 2017, como cada uno de las etapas del mismo: Configuración las listas de habilitación para "Prestación de servicios de logística para aplicación de las pruebas que realice el Instituto distintas de las pruebas de Estado. Este servicio implica las siguientes actividades: (i) Examinadores: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba."
- Revisión proceso invitación abierta 003 de 2017.

#### **JULIO 2017:**

- Revisión minuta adición prórroga Roger Andrés Ortiz.
- Revisión minuta cesión Manuel Alejandro Amado.
- Revisión minuta contrato invitación cerrada No. 008 de 2017.
- Revisión adición y prórroga contrato No. 236 de 2017.
- Revisión adición y prórroga contrato No. 271 de 2017.
- Revisión acta de adjudicación solicitud de oferta proceso habilitación previa PH 002 de 2017.
- Revisión minuta adición contrato 301 de 2017.
- Revisión supervisión Lina Saldarriaga.
- Revisión supervisión Sebastián Henao.
- Revisión proceso contratación César Pulido (solicitud cdp - Dir. tecnologías).
- Revisión proceso contratación vulnerabilidad de la seguridad (Dir. tecnologías).
- Revisión supervisión adición No. 3 Sumimas SAS.
- Revisión minuta contrato Cine Colombia.
- Revisión proceso contratación Juan Camilo Gómez (solicitud cdp - Dir. producción de instrumentos).

#### **AGOSTO 2017:**

- Revisión al documento de adición contrato comunicaciones UNIVERSAL MCCAN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA 301 de 2017.
- Revisión al documento de modificación y adición N° 1 al contrato de prestación de servicios N° 341 – 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES Y PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.
- Revisión de la aprobación de Garantías, comunicación de Supervisión y acta de inicio del contrato 391 de 2017, celebrado con Fabiola Saavedra y el ICFES.
- Revisión de la aprobación de Garantías, comunicación de Supervisión y acta de inicio del contrato 393 de 2017, celebrado con Comware y el ICFES.
- Revisión del contrato de prestación de servicios, aprobación de garantías y acta de inicio del contrato 394 de 2017, celebrado con Geraldin López y el ICFES.

- Revisión de los documentos de condiciones del proceso de Invitación Cerrada de Menor Cuantía 009-2017, así como el documento de respuestas a las observaciones del mismo.
- Revisión a la minuta, comunicación de supervisión y acta de inicio del contrato suscrito entre Cine Colombia contrato y el ICFES.
- Revisión al Convenio Interadministrativo INSOR, comunicación de supervisión y acta de inicio.
- Revisión de los estudios previos, elaboración minuta, supervisión y acta de inicio, al contrato suscrito entre Yottatech S.A.S y el ICFES.
- Se realizaron revisiones a los siguientes procesos de la Of. de Proyectos de Investigación:
  - Estudios previos, solicitud de CDP, elaboración invitación a la Universidad de Antioquía.
  - Estudios previos, solicitud de CDP, elaboración invitación a la Universidad del Tolima.
  - Estudios previos, solicitud de CDP, elaboración invitación a la Universidad de los Andes.
  - Estudios previos, solicitud de CDP a la Universidad de Medellín.
  - Estudios previos, solicitud de CDP a la Universidad del Rosario.
  - Estudios previos, solicitud de CDP a la Universidad Tecnológica de Bolívar.
  - Estudios previos, solicitud de CDP a la Universidad Pontificia Bolivariana.
  - Estudios previos, solicitud de CDP a la Universidad Javeriana.
  - Revisión de solicitud de cambio de supervisión contratos No 068,072,073,074,076,108,110 de 2017, de la Subdirección de diagramación, edición y archivo de pruebas a la Subdirección de Producción de Instrumentos.
  - Revisión del informe final evaluación, acta de adjudicación y minuta del proceso IA-003-2017.
  - Revisión al acta de modificación del contrato de prestación de servicios(ASD) No. 340 – 2017.
  - Revisión al acta de modificación No. 1 del contrato de prestación de servicios No. 371 – 2017.
  - Revisión al acta de adición y modificación No 1 al contrato de prestación No. 316 – 2017.
  - Revisión al documento de cesión al contrato de prestación No. 009 – 2017.
  - Revisión a la minuta del contrato, aprobación de la póliza, designación de supervisión del contrato de Natalia González.
  - Revisión a la modificación No 3 al contrato de prestación de servicios no. 347 – 2016.
  - Revisión a la etapa precontractual, correspondiente al proceso IC-010-2017 para su respectiva publicación.
  - Revisión de la respuesta a la solicitud presentada por Unión Temporal Icfes 2017, en el marco del proceso IA-003-2017.

#### **SEPTIEMBRE 2017:**

- Revisión del documento acuerdo de confidencialidad correspondiente al contrato No 401 de 2017, suscrito con el Centro Nacional de Consultoría y el ICFES.

- Revisión al documento de respuesta a observaciones, evaluación jurídica, consolidación del informe preliminar e informe final, y acta de adjudicación del proceso IC-010-2017.
- Revisión de la minuta del contrato No. 416 de 2017, suscrito con la Cámara Colombiana del Libro y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato suscrito con la Unión temporal SBD-Qvisión y el ICFES.
- Revisión de los documentos de condiciones del proceso de Invitación Cerrada de Menor Cuantía IC-011-2017. (Renovación Licencias SYMANTEC Y VERITAS)
- Revisión del acta de liquidación del contrato No. 418 de 2016, suscrito con la Sociedad Hotelera Tequendama y el ICFES.
- Revisión de la minuta contrato 418-2017, suscrito con la Universidad de Antioquia y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad del Tolima y el ICFES.
- Revisión de la minuta contrato 409-2017, suscrito con la Universidad de los Andes y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad de Medellín y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad del Rosario y el ICFES.
- Revisión de la minuta contrato 417-2017, suscrito con la Tecnológica de Bolívar y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad Pontificia Bolivariana y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato, a suscribir con la Universidad Pontificia Javeriana y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato 414 de 2017, suscrito con Ana Melisa Muñoz y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato 419 de 2017, suscrito con Jair Alberto Medina y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación a presentar oferta y minuta del contrato, a suscribir entre Mónica Lorena Vargas y el ICFES.
- Revisión del documento de prórroga al Contrato 295-2016.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato 426 de 2017, suscrito entre Jorge Leonardo Rodríguez López y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 421 de 2017, suscrito entre Jonnathan Steven Pinzón y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, Invitación y minuta del contrato 420-2017, suscrito entre Certicámara S.A. y el ICFES. (Token virtual con firma digital)-

- Revisión de los documentos de estudios previos y solicitud de CDP para la contratación de Eduard Carvajal.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato 415 de 2017, suscrito con la Universidad de los Andes y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 407, suscrito con Creactiva Colombia y el ICFES y pólizas.
- Revisión minuta del contrato No. 411, suscrito con Centro Nacional de Consultoría y el ICFES, y comunicación de designación de supervisión.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 412, suscrito con Yarilene Vega y el ICFES y pólizas.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato No. 413, suscrito con Diana Galeano y el ICFES y pólizas.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Cesar Garzón y el ICFES.
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Psigma Corporación. (medición de clima laboral)
- Revisión de los documentos de estudios previos, solicitud de CDP, invitación y minuta del contrato a celebrar con Psigma Corporación (Evaluación y medición de competencias)

#### **OCTUBRE 2017:**

- Revisión de la minuta del contrato a suscribir con la Universidad de Medellín y el ICFES.
- Revisión de la minuta de cesión del contrato No. 362 de 2017.
- Revisión de la minuta del contrato de prestación de servicios a suscribir con ELMER MADERA SALAZAR y el ICFES.
- Revisión de la minuta de adición y modificación al contrato No. 241 de 2017, suscrito entre B&T INTERNATIONAL SAS y el ICFES.
- Revisión de la aprobación de garantías y comunicación de designación de supervisor del contrato No. 435 de 2017, suscrito entre MÓNICA ACOSTA y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato No. 441 de 2017, suscrito entre PSIGMA CORPORATION y el ICFES.
- Revisión de la minuta del contrato No. 442 de 2017, suscrito entre PSIGMA CORPORATION y el ICFES.
- Se llevó a cabo reunión con Jenny Mayorga funcionaria del MEN encargada del grupo de gestión documental de la entidad, con el objeto de revisar el tema relacionado con la transferencia del inventario documental de los actos administrativos de convalidaciones, en la cual se evidenció que los formatos de inventario de información documental, hace falta incluir el nombre de la institución que otorgo el título en el extranjero, una vez estos se encuentren diligenciados en su totalidad, el MEN puede iniciar se recibo, dando la opción de acordar entregas periódicas de este inventario documental, de acuerdo al avance que el ICFES tenga con el tema. Una vez contratada la persona para diligenciar los formatos de inventario documental de convalidaciones, se le brindo la explicación en relación al

diligenciamiento de la información requerida que faltaba en dicho formato, así como los aspectos que se deben revisar en los mismos, se hizo entrega de los formatos que contiene esta información (44 archivos).

Cordialmente,

  
María José Dangond David

Bogotá D.C., octubre de 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

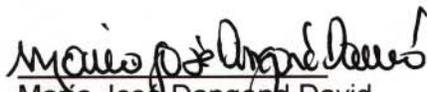
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Hija LEANDRA ANNICCHIARICO DANGOND (anexo registro civil de nacimiento).
3. Medicina prepagada a mi nombre, en la que se benefician mi hija, cuyo certificado del año anterior anexo. (Artículo 6 Decreto Regulatorio 4713 del 2005).
4. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

  
María José Dangond David  
C.C. 52.269.897



BANCO DAVIVIENDA S.A

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2.016

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS  
NÚMERO DE CRÉDITO : 5725256000505322  
NOMBRE DEL TITULAR : DANGOND DAVID MARIA JOSE  
NIT DEL TITULAR : 52269897

MONTO INICIAL	:	AGOSTO 19 DE 2009	\$	\$48,300,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2015	\$	\$36,079,582.51
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$	\$33,228,902.97
PAGOS DEL PERIODO	:		\$	\$6,714,408.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$	\$3,349,392.44
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA: PARA DECLARANTES AÑO 2016	:		\$	\$3,349,392.44
VALOR GMF	:		\$	\$ .00

FECHA DE EXPECIÓN : MARZO 10 DE 2017

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y FIDUCIARIA



**AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.**  
**N.I.T. 900.640.334-5.**

**CERTIFICA QUE:**

Que durante el año gravable 2016, el(la) Sr(a) MARIA JOSE DANGOND DAVID, identificado(a) con CC No. 52,269,897 canceló la suma de DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Pesos M.L. (\$ 2,014,849), por el contrato de Medicina Prepagada No. 112477490000 con los siguientes beneficiarios:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>VR. ANUALIZADO</b>
MARIA JOSE DANGOND DAVID	TITULAR	CC 52,269,897	\$ 2,190,486
TOTAL VALOR ANUALIZADO			\$ 2,190,486

El valor que se deberá tomar para efectos de deducción de retención en la fuente, es estrictamente el valor cancelado informado en la parte superior del presente documento.

NOTA: El valor reportado como cancelado incluye IVA, el cual a partir del 01 de Enero de 2013 es del 5% según norma vigente.

Se expide esta certificación en Bogotá D.C. a los (08) OCHO días del mes de Febrero de 2017

**AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.**

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 50926925

NUIP 1.003.407.801

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  X Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código H Y

REGISTRADURIA DE MONTERIA - COLOMBIA - CORDOBA - MONTERIA

Datos del inscrito

Primero Apellido ANNICCHIARICO Segundo Apellido DANGOND

Nombre(s) LEANDRA

Fecha de nacimiento Año 2001 Mes SEP Día 24 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección) COLOMBIA CORDOBA MONTERIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

ESCRITURA PUBLICA Número certificado de naciolo vivo 1694

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos DANGOND DAVID MARIA JOSE

Documento de identificación (Clase y número) CC 52.269.897

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ANNICCHIARICO ESCUDERO JUAN CARLOS

Documento de identificación (Clase y número) CC 78.708.863

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos DANGOND DAVID CAROLINA PAOLA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.003.264.921

Firma Carolina Dangond

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2011 Mes DI Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza GABRIEL ALFARANDA /CESAR BURGO

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

21.DIC.2011 - SERIAL REEMPLAZA A - 0031920419 - 09.ENE.2002.

CORRECCION APELLIDOS Y/O NOMBRE DEL INSCRITO - MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N. 1694 DE JULIO 27 DE 2011 DE LA NOTARIA PRIMERA DE M/RIA

SE CORRIGE EL APELLIDO POR ANNICCHIARICO.



21/05/2014 18231RC-JVCEKLNHY  
**REGISTRADURIA DE COLOMBIA**

Panel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REGISTRO CIVIL

**COOMEVA MEDICINA PREPAGADA**

NIT. 805.009.741-0

**CERTIFICA**

Que el Señor(a) DANGOND DAVID MARIA JOSE con cédula de ciudadanía Nro. 52269897 se encuentra afiliado(a) a nuestro servicio de MEDICINA PREPAGADA.

Beneficiario	Identificación	Plan - Programa	Parentesco	Fecha Inicio	Valor
ANNICCHIARICO DANGOND	1003407601	F PLUS	HIJO (A)	2013/05/31	\$ 2.578.096,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016 pagó por concepto de Medicina Prepagada la suma de: \$ 2.578.096,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016 pagó por concepto de IVA del servicio Medicina Prepagada la suma de: \$ 128.905,00

Monto total de los \$ 2.707.001,00

Se expide este certificado a los 23 días del mes de Mayo de Dos mil diecisiete (2017). De acuerdo con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 387 del Estatuto Tributario y el Artículo 6 del decreto 4713 de Diciembre 26 de 2.005.

DIRECCION NACIONAL OPERATIVA DE  
COOMEVA Medicina Prepagada.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, Autorizada por resolución Nro. 1667 de diciembre 12 de 1.997, de la Superintendencia Nal de

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> TIPO IDENTIFICACION: Cedula de Ciudadanía CIUDADANIA: BOGOTÁ DISTRITO: BOGOTÁ DEPARTAMENTO: BOGOTÁ TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICA APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> NOMBRE PLANILLA: MARIA JOSE DANGOND DAVID PERIODO COTIZACIÓN OTROS DIAS DE MORA: 2017 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre 2017 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 01/10/2017 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20171003	
<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> NOMBRE PLANILLA: MARIA JOSE DANGOND DAVID PERIODO COTIZACIÓN OTROS DIAS DE MORA: 2017 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre 2017 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 01/10/2017 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20171003		MES: octubre AÑO: 2017 INDEPENDIENTES: 0119569881	

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b> EMPLEADOR: \$ 576.000 COTIZANTE: \$ 18.000 SOLIDARIDAD: \$ 18.000 SUBSISTENCIA: \$ 18.000 COTIZACIÓN: \$ 0 FSP: \$ 0 MORA: \$ 0 APORTE: \$ 612.000 VALOR PAGADO: \$ 612.000	
---	--

CÓDIGO	NOMBRE	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		DESCUENTO		VALOR PAGADO
		Nº	VALOR	Nº	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTE	MORA	
1	FFSITEL-COOMEVA S.A.		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 460.000
<b>SUB-TOTALES:</b>		1	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 460.000

<b>TOTAL APORTES A RESERVO RESCISIVOS</b> INCAPACIDAD: \$ 0 PAGO A OTROS RESCISIVOS: \$ 0 PLANILLA: \$ 0 VALOR: \$ 0 LIQUIDACIÓN: \$ 0 COTIZACIÓN: \$ 18.000 MORA: \$ 0 APORTE: \$ 18.000 VALOR PAGADO: \$ 18.000	
--	--

<b>TOTAL APORTES A RESERVO RESCISIVOS</b> INCAPACIDAD: \$ 0 PAGO A OTROS RESCISIVOS: \$ 0 PLANILLA: \$ 0 VALOR: \$ 0 LIQUIDACIÓN: \$ 0 COTIZACIÓN: \$ 18.000 MORA: \$ 0 APORTE: \$ 18.000 VALOR PAGADO: \$ 18.000	
--	--

Nº IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NOVEDADES	DADOS DEL COTIZANTE		PENSION		SEGURO SOCIAL		SALUD		APORTE		PARAFISCALES	
					ADMIN	IB	FSP	SUBSISTENCIA	ADMIN	IB	IB	IB	ADMIN	IB	ADMIN	IB
20001	20001	PROTECCION (ING-PROT)	\$ 1.000.000		3.600	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 0	\$ 0
<b>SUB-TOTALES:</b>		1	\$ 1.000.000		3.600	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 0	\$ 0

**TOTAL \$ 1.080.800**